

ACTA MODIFICATORIA 01 – ADICIÓN EN DINERO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS				
INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO No	CD-020-2025-CPS		FECHA	26/03/2025
ADICIÓN 1	Adición 01 (Dinero)		FECHA	30/04/2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA			
NIT	901 442 761 – 1			
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO			
C.C.	10.262.228			
CONTRATISTA	EDWIN JOHAN ARDILA ARISTIZABAL			
C.C.	1 053 781 956			
SUPERVISOR	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO			
CARGO	Gerente EDUNA			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DISTRITO CÍTRICO DE ANTIOQUIA EN LAS VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS SAN ISIDRO Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SDAA 010 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- ANTIOQUIA			
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L (\$ 250.714.000)			
VALOR ADICIÓN 01	CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$125.359.000)			
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$ 376.073.000)			
PLAZO	desde la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de junio del 2025			
CDP	NÚMERO	FECHA DE EXP.	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
	0063	21/03/2025	\$ 250.714.000	\$ 250.714.000
	RUBRO		DESCRIPCIÓN	
	2.1.2.02.02.008		servicios prestados a las empresas y servicios de producción	

CDP ADICIÓN 01	NÚMERO	FECHA DE EXP.	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
	0100	30/04/2025	\$ 125.359.000	\$ 125.359.000
	RUBRO		DESCRIPCIÓN	
	2.1.2.02.02.008		servicios prestados a las empresas y servicios de producción	

Entre los suscritos a saber: **CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.262.228, obrando en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Acta de posesión N° 001 del 16 de enero de 2024 de la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia - EDUNA con NIT. 901.442.761-1, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, quien adelante se denomina **EDUNA - CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **EDWIN JOHAN ARDILA ARISTIZABAL** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1 053 781 956**, técnico Forestal con establecimiento de comercio denominado VIVEROS E INSUMOS COLOMBIALATEX 1 y quien para los efectos del presente contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos se denomina el **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA 01, la cual se registrá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos Nro. CD-020-2025-CPS entre EL CONTRANTE y EL CONTRATISTA.
2. Que el contrato se pactó inicialmente por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L (\$ 250.714.000)
3. Que de acuerdo con el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos Nro. CD-020-2025-CPS, comenzó su ejecución el día cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), quedando como fecha de terminación celebrada entre las partes, el diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025).
4. Que el contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos N° CD-020-2025-CPS a la fecha no ha tenido acta modificatoria alguna.
5. Que el contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos No. CD-020-2025-CPS tiene su génesis o causa la suscripción del contrato interadministrativo No. COINTER SDAA 010 2025 entre el municipio de Santa Rosa de Osos y la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA cuyo objeto corresponde a: CONTRATO

INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DISTRITO CÍTRICO DE ANTIOQUIA EN LAS VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS SAN ISIDRO Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

6. Que el proyecto busca mejorar la economía local y la calidad de vida de las comunidades en las veredas de los corregimientos involucrados; la adición de recursos refuerza el compromiso con la comunidad, asegurando la generación de empleos y la capacitación de los habitantes en nuevas prácticas agrícolas. Cada una de estas justificaciones puede respaldar la solicitud de adición, demostrando que el incremento en el presupuesto no solo es necesario, sino que es una inversión estratégica para maximizar el impacto del proyecto y optimizar el uso de los recursos asignados.

7. Que la inversión en plántulas de alta calidad es fundamental para asegurar el éxito del proyecto; estas plantas, al contar con un sistema radicular bien desarrollado, tienen mayores probabilidades de adaptarse al entorno y alcanzar un óptimo crecimiento, lo cual es clave para lograr una producción sostenible y rentable. Además, al incluir la capacitación para la siembra y el cuidado inicial, se garantiza que los beneficiarios adquieran conocimientos técnicos sobre el manejo adecuado de estas plantas, maximizando su supervivencia y productividad, y asegurando un retorno de la inversión más rápido y eficiente.

8. Que la incorporación de insumos especializados, como mezclas de fertilizantes, insecticidas y fungicidas, es esencial para la protección y salud de los cultivos en sus diversas etapas de crecimiento. Estos insumos ayudan a prevenir pérdidas por plagas y enfermedades, mejorando así el rendimiento y la calidad de la producción. Sin embargo, para maximizar la efectividad de estos insumos y minimizar riesgos ambientales, se requiere una capacitación específica. Esta inversión en formación capacita a los agricultores para hacer un uso seguro y eficiente de los productos, mejorando así el rendimiento del proyecto y disminuyendo los costos a largo plazo.

9. Que para cubrir la demanda que se ha presentado por parte de la comunidad beneficiaria, se hace necesario realizar una adición en valor al contrato para así cumplir satisfactoriamente con la ejecución del mismo en una cantidad mayor de población.

10. Que mediante Otrosí No. 01 suscrito entre el municipio de Santa Rosa de Osos y la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA se ordena la adición por un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$125.359.000) conforme a la solicitud presentada por el contratista ejecutor y avalada por el municipio de Santa Rosa de Osos. valor de adición justificada así:

ITEM	ESPECIFICACIONES SEGUN CUADRO ANEXO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Entrega, capacitación y siembra de Plantas de Cítricos (naranja, limón y mandarina), Plántulas de 35-50 cm de altura desde inicio de tallo a su copo más alto en bolsa plástica con excelente desarrollo radicular.	UND	4046	\$ 26.800	\$108.432.800
2	Entrega (insecticida y fungicida) y capacitación para su aplicación y uso correcto en los cultivos de mezcla especial de insumos agrícolas, para aplicar en las diferentes etapas productivas del cultivo de Cítricos	UND	1	\$16.926.200	\$16.926.200
Total, Proyecto					\$125.359.000

11. Que, conforme a lo expuesto, dado que la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia actúa como mandatario sin representación por administración delegada, que debe acatar las directrices impartidas por su mandante, para el caso el municipio de Santa Rosa de Osos, se debe proceder con el otorgamiento de una adición en dinero de ciento veinticinco millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos m/l (\$125.359.000) para así cumplir a satisfacción con el objeto del contrato.

En mérito de lo anterior,

Las partes acuerdan: **PRIMERA-** Modificar la CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará de la siguiente manera: **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: ADICIONAR:** por primera vez en **DINERO** al contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos No. CD-020-2025-CPS la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$ 376.073.000). **SEGUNDA-** El contratista tiene la obligación de informar y enviar la respectiva Acta Modificatoria 01 a la aseguradora con el fin de ampliar los valores y/o plazos en los amparos estipulados en la póliza en caso de que aplique. **CUARTA - PUBLICACIÓN:** La presente acta deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición por parte de EDUNA de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Esta Acta Modificatoria 01 al contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos quedará perfeccionada con la suscripción de las partes. **SEXTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato de prestación de servicios profesionales y logísticos N°. CD-020-2025-CPS quedan incólumes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **SÉPTIMA -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales el domicilio será el Municipio de Santa Rosa de Osos-Antioquia, se suscribe esta Acta Modificatoria 01, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1



CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA
Gerente de EDUNA
Contratante

EDWIN JOHAN ARDILA ARISTIZABAL
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANDRÉS FELIPE MÚNERA TABORDA Director Comercial		30/04/2025
Revisó y Aprobó	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA Gerente		30/04/2025

